

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación de DIEZ AUXILIARES DE OFICINA / GRABADORES/AS DE DATOS, dentro del programa de empleo del año 2020, de cualificación profesional de personas desempleadas mayores de 30 años, en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación obtenida en el proceso de selección realizado para la contratación de DIEZ AUXILIARES DE OFICINA / GRABADORES/AS DE DATOS, dentro del programa de empleo del año 2020 de CUALIFICACIÓN profesional para personas desempleadas mayores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE, ORDEN ALFABÉTICO	PUNTUACION OBTENIDA
1	ALFAGEME RODRIGUEZ SUSANA	14,00
2	BELLISCO RUIZ NURIA	14,18
3	DORADO GOMEZ YOLANDA	15,83
4	GARCIA OLTRA LUCIA	15,81
5	GORDO GORDO DULCE NOMBRE DE MARIA	15,90
6	LOPEZ ALVAREZ M ROSA	18,49
7	LOZANO SANCHEZ JOSE RAMON	10,85
8	MARIN ALBARRAN ROSARIO	13,68
9	MARTIN CAMPOS BEATRIZ	17,15
10	MARTIN DIAZ MARIA ANGELES	12,81
11	MOREJON RODRIGUEZ ARANZAZU	18,33
12	MUNDACA VERGARA DORIS	17,96
13	OTERO ASENSIO MARIA NIEVES	15,65
14	REDONDO MURILLO JUANA M	15,25
15	RODRIGUEZ LOPEZ EVA MARIA	13,32
16	RUEDA NAVAS MARIA INMACULAD	No presentada
17	SECO FERNANDEZ M BEGONA	10,42
18	SOMONTE ESPINEL ANA MARIA	20,26
19	VELASCO TEJERO NURIA	14,05
20	VILLAESCUSA QUESADA ELISA	16,06

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de los/as siguientes candidatos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE (ORDEN DE PUNTUACION)
1	SOMONTE ESPINEL ANA MARIA
2	LOPEZ ALVAREZ M ROSA
3	MOREJON RODRIGUEZ ARANZAZU
4	MUNDACA VERGARA DORIS
5	MARTIN CAMPOS BEATRIZ
6	VILLAESCUSA QUESADA ELISA

7	GORDO GORDO DULCE NOMBRE MA
8	DORADO GOMEZ YOLANDA
9	GARCIA OLTRA LUCIA
10	OTERO ASENSIO MARIA NIEVES

para ocupar los mencionados puestos.

TERCERO.- PROPONER como RESERVAS a los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

ORDEN RESERVAS	APELLIDOS Y NOMBRE
1	REDONDO MURILLO JUANA MARIA
2	BELLISCO RUIZ NURIA

CUARTO.- PUBLICAR en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro Federico García Lorca del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante esta Comisión de baremación.

QUINTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de ésta convocatoria quedará ELEVADO a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

En Pinto, noviembre de 2020

La Presidenta de la Comisión Local de Selección